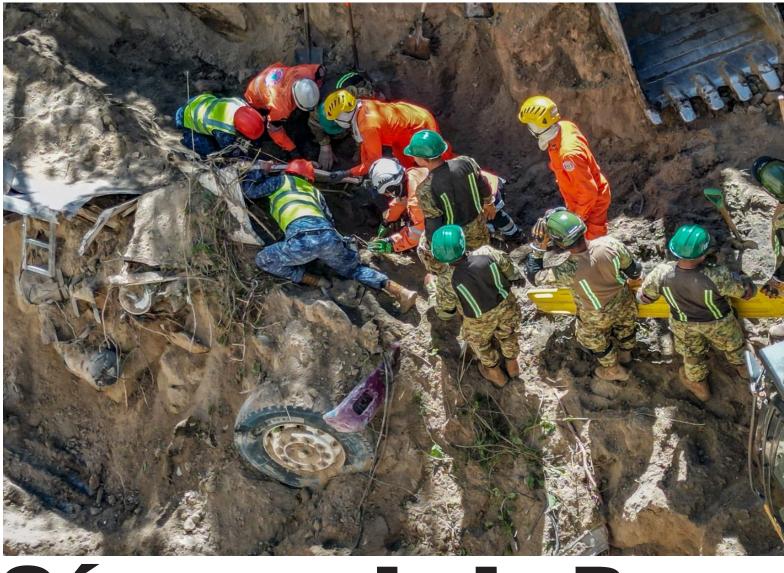
Decisefile, Codice Vi

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 611 El Salvador, Miércoles 27 de noviembre de 2024

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE





TRES **TRABAJADORES** QUEDARON **SOTERRADOS** AL

DESPRENDERSE UN TALUD CUANDO EXTRAÍAN ARENA, EN UNA QUEBRADA EN LA ZONA LIMÍTROFE ENTRE SAN PEDRO PERULAPÁN Y SANTA Cruz Michapa, KILÓMETRO 26 1/2 DE LA CARRETERA Panamericana, DEPARTAMENTO DE Cuscatlán; dos TRABAJADORES MÁS **FUERON RESCATADOS** CON VIDA. EL HECHO SE REGISTRÓ A PRIMERAS HORAS DE ESTE MARTES 26 DE NOVIEMBRE. FOTO DIARIO CO LATINO/

Cortesía.

Cámara de lo Penal de Cojutepeque anula sobreseimiento de ambientalistas

Información Pág. 3

Nuevas Ideas niega transparentar uso de \$50 millones para emergencias

Información Pág. 6

Envían a Fiscalía informe sobre intento golpista en Brasil

Guerreros de Playa buscarán boleto al mundial en el "grupo de la muerte"

Información Pág. 8

Información Pág. 12

Miércoles 27 de noviembre de 2024

Diario Co Latino

Tres personas mueren soterradas cuando extraían arena en San Pedro Perulapán

Alma Vilches @AlmaCoLatino

rabajadores quedaron soterrados cuando extraían arena, en una quebrada en la zona limítrofe entre San Pedro Perulapán y Santa Cruz Michapa, 26 ½ de la carretera Panamericana, departamento de Cuscatlán; tres de ellos murieron y dos fueron rescatados con vida. El hecho se registró a primeras horas de este martes 26 de noviembre.

Los fallecidos fueron identificados como José Edwin Durán Portillo, de 27 años de edad; José Ovidio Pérez 32 años y Luis Escobar de 16 años.

Para rescatar el cuerpo de la última víctima fue necesario utilizar equipo hidráulico y maquinaria del Ministerio de Obras Públicas (MOP).

Cerca de 120 elementos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Protección Civil, participaron en las labores de búsqueda y rescate de las víctimas; se organizaron cuadrillas de siete personas, las cuales se están relevando, para continuar con la búsqueda, debido a la inestabilidad del paredón

El sub sargento del Cuerpo de Bomberos, Óscar Melara, explicó que los cinco hombres estaban sacando arena en el lugar del incidente, cuando colapsó un talud de tierra de aproximadamente 50 de altura, que los dejó totalmente atrapados.

"La emergencia ocurrió aproximadamente a las 5:30 a.m. y las instituciones acudieron al lugar, tras las primeras labores se recuperaron los cuerpos de dos, de 27 y 32 años; mientras se continuaba con la búsqueda un menor de 16 años", sostuvo.

Manifestó que en un inicio se informó de dos personas rescatadas, pero no eran trabajadores sino jóvenes de la comunidad quienes se unieron a las labores de rescate.

Inspectores del Ministerio de Trabajo llegaron a la zona de la emergencia, para corroborar lo



Tres trabajadores murieron soterrados por un talud de tierra, cuando extraían arena, en una quebrada en San Pedro Perulapán, departamento de Cuscatlán. Foto Diario Co Latino/@PNCSV.

sucedido y las condiciones en que las personas estaban desem-

peñando sus labores, a fin de deducir responsabilidades.

A la opinión pública

Las audiencias desarrolladas en el seno de la Cámara de lo Civil los días 21 y 22 de Noviembre, por motivo de las infundadas acusaciones de la Fiscalía General de la República desde el año 2020, por un inexistente caso de "enriquecimiento ilícito" contra Sigfrido Reyes, ex Presidente de la Asamblea Legislativa y miembros de su familia, arrojaron los siguientes resultados, de forma contundente:

- 1. Se les probó a las señoras Magistradas de la Cámara de lo Civil que la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia no encontró indicios de enriquecimiento ilícito y que la mayoría de los cuestionamientos fueron inventados en el seno de la CSJ, como parte de un esfuerzo viciado para desacreditar y luego enjuiciar a Sigfrido Reyes.
- 2. Se probó que todos los ingresos de Sigfrido Reyes y su grupo familiar provinieron de fuentes totalmente lícitas, acreditando de forma pormenorizada las fuentes de cada uno de los mismos, desbaratando todos y cada uno de los señalamientos de la FGR.
- 3. Se explicó totalmente y probó hasta el más mínimo detalle, la licitud del proceso de asignación de viáticos por misiones oficiales de los Diputados, que se aplicaba y se sigue aplicando hasta hoy en la Asamblea Legislativa, desvirtuando cualquier señalamiento al respecto hacia el entonces Diputado Sigfrido Reyes.
- 4. Quedaron evidenciadas las numerosas contradicciones y deliberadas omisiones del perito judicial ofrecido por la FGR, en varios puntos, y que simplemente repetían, sin sustentarlas, las falsas acusaciones de la FGR. Quedó más que demostrada la falta de acreditación profesional del perito judicial y su falta total de imparcialidad.
- 5. Se demostró hasta la saciedad la inexistencia de enriquecimiento ilícito y la ausencia de cualquier daño a la hacienda pública. Sigfrido Reyes nunca manejó fondos públicos.

En este contexto, y agotadas las instancias de ley, la Camara de lo Civil, actuando conforme a derecho, estaría obligada a absolver a las víctimas de esta persecución arbitraria y cerrar el caso, motivado desde sus orígenes por razones que nada tienen que ver ni con la justicia ni con la probidad. Cualquier otro fallo sólo pondría en evidencia que el sistema de justicia en El Salvador ha perdido toda independencia e imparcialidad.

Miércoles 27 de noviembre de 2024 **Diario Co Latino**

Cámara de lo Penal de Cojutepeque anula sobreseimiento de ambientalistas

Gloria Silvia Orellana @DiarioCoLatino

SEs una decisión política, más allá de lo jurídico", afirmó Alfredo Leiva, directivo de ADES-Santa Marta, al ser consultado sobre la decisión de la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque, que revirtió el sobreseimiento definitivo otorgado por el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque dado el 18 de octubre pasado.

"Estamos procesando el resultado de esa decisión de la Cámara, pero, para nosotros, en conclusión, estamos frente a una decisión política, más allá del tema jurídico".

Leiva recordó que como ADES Santa Marta han advertido desde el fallo de la absolución definitiva de Fidel Dolores Recinos Alas, Saúl Agustín Rivas Ortega, Teodoro Antonio Pacheco, Miguel Ángel Gámez y Pedro Antonio Rivas Laínez García, que el único resultado que esperaban era la ratificación en firme de esa sentencia del 18 de octubre.

El dirigente comunal dijo que esperaban que la Cámara Penal de Cojutepeque reafirmara el fallo del Tribunal de Sentencia de Sensuntepeque, sin embargo, se apoyan en un tecnicismo, y optó por mantener a los compañeros procesados, expresó Leiva.

La Comunidad Santa Marta y ADES Santa Marta expresaron "su más enérgico rechazo" a la decisión de la Cámara de la Segunda Sección del Centro de Cojutepeque de revertir el fallo absolutorio, que emitió el 18 de octubre el Juzgado de Sentencia de Sensuntepeque, que daba el sobreseimiento definitivo a sus líderes comunitarios.

"En un hecho insólito, la referida cámara admitió un recurso de apelación carente de



Santa Marta y ADES denuncian la injusticia de anular la absolución defintiiva de sus líderes comunitarios y ambientalistas contra la minería metálica por parte de la Fiscalía General de la República. Foto Diario CoLatino/Archivo.

verdaderos fundamentos legales, anuló una sentencia justa y ordenó repetir el juicio en otro tribunal, tal como le solicitó la Fiscalía General de la República (FGR) empeñada en criminalizar a nuestros defensores ambientales", dice la Comunidad Santa Marta y ADES.

"Habíamos dicho que la única resolución legal y justa era la ratificación del fallo absolutorio y la confirmación del sobreseimiento definitivo. Por tanto, denunciamos como totalmente ilegal e injusta la decisión de la Cámara Penal de Cojutepeque" indicaron.

Cámara de Cojutepeque señala omisión de pruebas

En la sentencia emitida por Cámara Penal de Cojutepeque señala, en uno de sus apartados, que el Tribunal de Sentencia "omitió valorar prueba desfilada e incorporada, a la vista pública, orientada a establecer la existencia del delito y la autoría de los acusados".

Por tanto " de ahí, que, no queda más alternativa que anular la resolución ahora impugnada con la finalidad de que un tribunal distinto realice un nuevo juicio y se conozca el fondo de lo solicitado en el dictamen

de acusación".

El tribunal, pese a haber "realizado la vista pública se decantó por declarar la terminación anormal del proceso", al dar a los cinco ambientalistas el sobreseimiento definitivo, cuando "lo procedente era pronunciarse sobre el fondo de los discutido, pues en el debate no solo se abordó el tema de la prescripción, sino también la existencia de los hechos y la participación de los acusados", alega en su sentencia la Cámara.

Santa Marta v ADES denuncian la persecución de ambientalistas

La resolución tomada el pasado 22 de noviembre por los magistrados Santiago Alvarado Ponce y José María Zepeda Grande, la comunidad Santa Marta y ADES la califican de "complaciente a los deseos de la Fiscalía".

La decisión de la Cámara "resulta funcional a la Fiscalía", que tiene como objetivo dar "persecución contra los activistas ambientales que denuncian la reactivación de la minería", y para ello usan el "pretexto un supuesto crimen de la guerra" del cual no existen pruebas reales.

ciamos esta injusticia ante el país y el mundo. Al mismo tiempo llamamos a todas las organizaciones nacionales y a nuestros aliados internacionales a luchar con más fuerza por la libertad de nuestros compañeros, por el cese a la persecución del activismo ambiental y por mantener la prohibición de los nocivos proyectos mineros en El Salvador", acotaron.

Movimiento social expresa rechazo de la Cámara

Alejandro Díaz, de la unidad iurídica de la Asociación de Derechos Humanos Tutela Legal "Dra. María Julia Hernández", se sumó al rechazó del fallo de la Cámara de lo Penal de Cojutepeque, la que calificó de "injusta" por no estar apegada a derecho.

"Este fallo no respeta la audiencia en donde fueron absueltos y, sobre todo, la resolución unánime de las juezas de este caso. Sólo aceptar este recurso de apelación evidencia la intención de la Fiscalía y el sistema judicial de criminalizar personas defensoras de derechos humanos, líderes ambientales", in-

"Esperamos una ratificación "Santa Marta y ADES denundel fallo absolutorio, pero ve-

mos parcialidad, y que realmente el trasfondo es la persecución, a quienes se oponen a la minería a estos líderes ambientales. Y la Fiscalía General de la República está haciendo un papel que genera más desconfianza a la población, porque tiene muchos casos archivados, sin criterios o con base a subjetividades políticas, lo que da paso a un ejercicio abusivo del poder", argumentó Díaz.

De la misma forma, el Comité de Familiares de Presos y Presas Políticas de El Salvador (COFAPPES) se unió al rechazo colectivo de las organizaciones por el intento de juzgar de nuevo a los ambientalistas de ADES Santa Marta, que expresaron es una manera de acallar las voces disidentes al discurso oficial.

"Nos unimos a la enérgica condena que revierte el sobreseimiento definitivo de los líderes ambientalistas de Santa Marta, lo que deja en evidencia la actitud genuflexa de la Cámara Penal de Cojutepeque, ante las presiones espurias de la Fiscalía General de la República", puntualizan.

> "Estamos procesando el resultado de esa decisión de la Cámara, pero, para nosotros, en conclusión, estamos frente a una decisión política, más allá del tema jurídico".

Población juvenil entre precariedad del empleo y vulneración de derechos laborales

Gloria Silvia Orellana @DiarioCoLatino

n el marco de la conmemoración del Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres, el Servicio Social Pasionista (SSPAS), en su área de derechos laborales, abordó el tema sobre los desafíos de la juventud, en especial las jóvenes que buscan insertarse en el empleo formal del país.

Karen Rivas, coordinadora del Área de Derechos Laborales del SSPAS, afirmó que seguirán apoyando acciones e iniciativas de las organizaciones de mujeres y la sociedad civil en su lucha por la "erradicación del flagelo de la violencia contra las mujeres", y la promoción de una vida libre de violencia.

Al mismo tiempo, abordaron el tema de la "Justicia Laboral: Retos y Desafíos en la Búsqueda de la Igualdad y Equidad para las Juventudes", que contó con los insumos obtenidos del Observatorio de Derechos Laborales del SSPAS.

"Este seguimiento ha permitido identificar, que entre marzo a junio de 2024, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MTPS) registró 919 denuncias por despidos injustificados de personas jóvenes entre los 18 a 29 años de edad, de los cuales el 39% (363) son mujeres y el 61% (556) son hombres", afirmó Piras

Mientras, la Procuraduría General de la República (PGR), registró 361 denuncias por "despidos injustificados", en ese mismo período (marzo-junio 2024), con un 46% mujeres (164 casos) y un 54% hombres (197 casos), que marca el espinoso camino del empleo formal para la población joven del país.

"La Procuraduría para la



Karla Guidos y Karen Rivas, señalan la urgencia de garantizar los derechos laborales de la población joven en el país. Aportando la creación de espacios libres de esterotipos y lugares seguros para mujeres y hombres, con el fin de construir el trabajo digno. Foto Diario CoLatino/Gloria Orellana.

Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) reportó, entre enero y julio del presente año, la asistencia legal a 12 casos por violencia laboral a mujeres entre los 18 a 29 años de edad. Y todas trabajadoras de instituciones gubernamentales", señaló.

"Este último dato es particularmente preocupante, ya que refleja la falta de cumplimiento de las normativas que exigen las instituciones públicas en implementar políticas para la prevención y erradicación de la violencia y discriminación laboral", argumentó Rivas.

Información oficial limitada para documentar fenómeno laboral

Karen Rivas lamentó también que los datos que han venido recopilado a través de la Ley de Acceso a la Información Pública sean tan limitados, que no les permite obtener otros elementos estratégicos vinculados a estas denuncias y evaluar de manera más amplia el seguimiento y resolución de la violación a los derechos laborales por parte de la institucionalidad

gubernamental.

"Sólo hemos obtenido el número de atenciones, más no las resoluciones que pudieran haberse dado. El Ministerio de Trabajo y la Procuraduría General de la República, trabajan de la mano y se considera que los casos que se judicializan a través de la PGR tienen algún tipo de resolución", mencionó.

"La situación de las personas jóvenes en el acceso al trabajo formal es sumamente complicado y es precario, sobre todo, para las mujeres, según la DI-GESTYC (2023) la mayoría de mujeres están inmersas en el trabajo informal, y que no tienen condiciones para acceder a un empleo con las prestaciones de ley", mencionó Rivas.

Desde el lanzamiento en el año 2021, el Observatorio de Derechos Laborales del SSPAS cuenta con un registro de 84 jóvenes en "situación de vulneración laboral".

De estos casos registrados 50 son mujeres y 34 hombres. Y durante el período de 2023-2024 atendieron el rango de edad de los 18 a 29 años, un total de 18

casos, 15 (mujeres) y 3 (hombres).

Jóvenes que trabajan desconocen sus derechos laborales

Karla Guidos, directora de Programas de Formación y Empleo del Servicio Social Pasionista (SSPAS), manifestó que el Observatorio les ha permitido identificar que los derecho más vulnerados entre las juventudes es el acceso a la justicia laboral, atendiendo casos de despidos de mujeres embarazadas y el impago de indemnizaciones por despidos injustificados.

"El derecho del trabajo decente es vulnerado también, al no pagar las horas extras, el impago de prestaciones de ley y salarios justos. Y también, está el ambiente laboral libre de violencia en donde ellos y ellas reciben tratos denigrantes y acoso laboral", expresó Guidos.

Sobre los casos atendidos (76%), de mujeres jóvenes han denunciado el acoso laboral y los tratos denigrantes en los espacios de trabajo, ambas relacionadas con el "derecho al am-

biente laboral libre de violencia y la no discriminación", Y el 24% restante de estos casos son hombres jóvenes, que denuncian el impago de indemnizaciones por despidos injustificados.

"Los jóvenes están viviendo la precariedad del empleo -de hecho-, en el último informe de la OIT, reporta que el 50% de las juventudes actualmente están en empleo informal, con bajos salarios y con trabajos que no cubren todas las prestaciones de ley del salario mínimo como horas extras, vacaciones y sólo en trabajos de medio tiempo", explicó.

"Hay una alza a nivel mundial en cuanto a la economía, canasta básica y también esto agudiza a las juventudes en su acceso a la educación, y los que pasan a educación superior también es dificil. Es muy preocupante que toda la línea de empleo y sobre todo en las juventudes sea insuficiente en nuestro país", consideró Guidos.

El Servicio Social Pasionista también exhortó a las instituciones del Estado, en su calidad "garantes" de los derechos fundamentales de la población, a fortalecer los mecanismos de protección de los derechos laborales, así como el acceso real y efectivo a la justicia laboral en casos de vulneraciones, siendo ágiles y accesibles.

"Como Servicio Social Pasionista siempre hemos tenido esa línea de generar esa proactividad de promover y generar acciones que vayan hacia las juventudes. De hecho, algo que nos preocupa es el acceso a la educación, que Diario Co Latino Miércoles 27 de noviembre de 2024

Viene de la pág. 4

ahora es donde se ven más afectadas", expresó.

"Como SSPAS acompañamos a las juventudes de Mejicanos, Cuscatancingo y la zona Metropolitana de San Salvador, aperturando programas de formación integral en donde se promovemos la cultura de derechos humanos, la cultura de paz y también la línea de género", indicó Guidos.

Para la directora de Programas de Formación y Empleo del Servicio Social Pasionista (SSPAS), es fundamen"El Estado debe fomentar la creación de empleos formales con condiciones laborales y dignas para mujeres jóvenes en su diversidad. y programas de inserción laboral y formación profesional con enfoque de género e inclusión"

tal que el Estado cumpla creando programas de capacitación en derechos laborales de forma continua y garantizar el acceso a la justicia sin distinción de condición social, económica o geográfica de los y las denunciantes.

"El Estado debe fomentar la creación de empleos formales con condiciones laborales y dignas para mujeres jóvenes en su diversidad. y programas de inserción laboral y formación profesional con enfoque de género e inclusión", acotó.

"El Estado debe asegurar que los programas de empleo juvenil contemplen medidas específicas para prevenir la discriminación y violencia en los lugares de trabajo.

Y las empresas privadas

promuevan acciones de prevención dentro de los lugares de trabajo para favorecer ambien-

tes libres de violencia, con énfasis de proteger a las mujeres jóvenes", puntualizó Guidos.



El Observatorio les ha permitido identificar que los derecho más vulnerados entre las juventudes es el acceso a la justicia laboral, atendiendo casos de despidos de mujeres embarazadas y el impago de indemnizaciones por despidos injustificados. Foto Diario Co Latino/Archivo.

UNT denuncia despido del secretario de Organización de SITCO

Alma Vilches

a Unión Nacional para la Defensa de ✓la Clase Trabajadora (UNT) denunció que a pocas horas de la segunda marcha blanca, fue despedido bajo la figura de supresión de plaza, Erick Alexander Zelaya Ramos, secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE (SIT-CO) y secretario de Educación y Cultura de la Confederación Nacional de Trabajadores Salvadoreños (CNTS), que aglutina 40 sindicatos principalmente del sector público. Este despido se suma a los cientos de destituciones de directivos sindicales en el gobierno de Nayib Bukele, cuyo objetivo represor es desmoralizar a la clase trabajadora organizada y a sectores populares en resistencia a sus políticas, que no se revelen las consecuencias del ajuste fiscal, y siguiendo las órdenes del Fondo Monetario Internacional (FMI).

Esta medida dejará a más



La UNT denuncia que a pocas horas de la segunda marcha blanca, fue despedido Erick Alexander Zelaya Ramos, secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de CONAMYPE. Foto Diario Co Latino/cortesía.

de 11 mil personas trabajadoras del sector público sin empleo, además recortará los beneficios de la clase trabajadora estatal el escalafón de Salud y Educación, contratos colectivos, así como fuertes recortes en todas las carteras de Estado, lo que derivará en precarización de los servicios públicos para la población y recesión económica, que resultará más nociva para las mujeres de la clase trabajadora y sectores populares. Además de Zelaya, fueron despedidas 12 trabajadoras de CONAMYPE y se anunció el cierre de tres Centros de Atención para la Micro y Peque-

ña Empresa, en Zacatecoluca, La Libertad y La Unión, que se suman a la de Cojutepeque, cuatro polos de desarrollo económico importante.

Entre las plazas suprimidas se encuentra la de José Ángel Flores Granados, secretario general de SITCO, secretario de Medioambiente de la UNT y reconocido líder de los derechos de la naturaleza y los pueblos indígenas como coordinador del Movimiento Indígena para la Integración de la Lucha de los Pueblos Ancestrales (MIL-PA).

"Estas medidas de Paul Steiner, presidente de CONAMY-PE son un acto contradictorio ante el discurso de toma de posesión de Bukele, quien informó que éste sería el período de la reactivación económica, por lo que se atenta contra los servicios que se prestan al importante sector de las MYPES, emprendedores y trabajadores por cuenta propia que son el 90% de las empresas en el país y garantizan el 70% del empleo en El Salvador, y aportan el 35% al PIB", indicó la UNT.

A la vez, señaló que con estas acciones se busca callar a la clase trabajadora y reprimir a los defensores de derechos humanos, para continuar con la estrategia de eliminación de las conquistas del pueblo trabajador y no tener resistencia ante los futuros embates que se vienen.

Miércolos 27 de poviembre de 2024

Diario Co Latino

Abogados piden arresto domiciliar para Atilio Montalvo

Alma Vilches @AlmaCoLating

ebido al grave estado de salud de Atilio Montalvo, conocido como comandante Salvadore Guerra, firmante de los Acuerdos de Paz, los abogados defensores pidieron

al Tribunal Primero Contra el Crimen Organizado de San Salvador, una audiencia especial para revisión de medidas cautelares, a fin de permitirle que abandone a la mayor brevedad posible el penal y se decrete como medida sustitutiva, el arresto domiciliar.

"En este momento estamos solicitando una pronta resolución a la situación de salud de él, acudimos a la sana crítica de la jueza de que pueda dar una pronta respuesta, porque la justicia, sino es expedita, no es verdadera justicia. Estamos contra el reloj, no en el aspecto proce-

sal, sino en cuanto a su vida", expresó Oscar Canjura, abogado defensor de Montalvo.

El propósito es garantizarle que pueda recibir en su vivienda todos los cuidados y traslados necesarios para las diálisis que debe recibir, pues padece insuficiencia renal grado 5, además, tiene el impedimento físico de participar en cualquier hecho, pues a mediados de noviembre de 2023 sufrió un accidente cerebrovascular, y a raíz de eso perdió motricidad y también un poco la capacidad para comunicarse.

Canjura dijo que presentaron la certificación del expediente clínico de Montalvo extendido por el Seguro Social, para comprobar su condición de salud, asimismo, sus arraigos familiares y laborales hasta cuando él logró trabajar, que fue el año pasado, y posteriormente también un arraigo patrimonial.

"Es una situación un poco complicada que nos hace en este momento acudir ante la justicia, para solicitar de manera más humanitaria y en apego a las convenciones internacionales, particularmente al Tratado de San José y también, la Convención Internacional de Personas Privadas de Libertad, conocida como la Convención de Sudáfrica, que la jueza brinde una resolución favorable para la audiencia especial, y que de conformidad con las pruebas presentadas, se resuelva conforme a derecho", indicó el abogado.

Según Ileana de Montalvo, esposa de Atilio, él desde hace más de dos años padece un cuadro de salud delicado, por lo cual es incapaz de llevar a cabo las acciones de las que le están acusando.

"Pedimos a la comunidad internacional le dé seguimiento a estos procesos, porque son cargos que no tienen fundamentación, y que vean que realmente se protejan los derechos ciudadanos y se cumpla el debido proceso, así como este caso hay muchos más", sostuvo



Abogados presentan solicitud de audiencia de revisión de medidas sustitutivas, para Atilio Montalvo, debido al grave estado de salud. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

El Comité de Familiares de Personas Presas y Perseguidas Políticas de El Salvador (COFAPPES) ha reiterado en varias ocasiones que las condiciones del entorno del dirigente de la ex guerrilla del FMLN no son las adecuadas, al no darle el tratamiento necesario con urgencia podría morir en manos de las autoridades.

Montalvo fue detenido bajo los cargos de terrorismo y rebelión contra el Estado junto a un grupo de otras personas, entre ellas, José Santos Melara. Su casa fue allanada la madrugada del 1º de junio en la cual fueron incautados solamente computadoras y algunos equipos tecnológicos.

Samuel Amaya @Samuel Amaya98

uevas Ideas se negó a transparentar el uso de los \$50 millones que se destinarán para el "Programa de Apoyo al Plan de Atención de Emergencias de El Salvador", esto a pesar de que hubo propuestas en el pleno para que Hacienda brinde un informe luego de la ejecución de los fondos.

Con 56 votos a favor, la Asamblea ratificó el contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe por \$50 millones para el Programa de Apoyo al Plan de Atención de Emergencias de El Salvador. Sin embargo, no se especifica a qué rubro serán destinados, únicamente, los legisladores de Nuevas Ideas, se colgaron de la idea de que no se sabe cuándo podría ocurrir una emergencia.

La diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARE-NA), Marcela Villatoro, propuso una modificación al decreto

Nuevas Ideas niega transparentar uso de \$50 millones para emergencias



Los fondos servirían para atender las emergencias, pero sin especificar rubros, áreas o proyectos. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

para transparentarlos. Sin embargo, Nuevas Ideas rechazó la propuesta.

"Hemos visto algunos estudios de algunas entidades y nos decían que, por ejemplo, el caso de FO-PROMID (Fondo de Protección y Mitigación de Desastres) que entre 2019 y junio de 2023, de cada \$100 dólares que se habían dado al Gobierno, solo \$5.80 tenían respaldo documental de los gastos que se habían hecho", comentó Villatoro. A raíz de esto, "existe cierta preo-

cupación de conocer realmente la distribución de estos fondos y quisiéramos que por transparencia y rendición de cuentas para que también la población conozca a dónde se van estos fondos, se hiciera una incorporación (de artículo) en este dictamen (decreto)", propuso.

La propuesta de Villatoro fue en el sentido para agregar un artículo 2 del decreto, diciendo de la siguiente manera: "Art 2: El Ministerio de Hacienda deberá presentar un informe detallado dentro del mes siguiente a su ejecución, detallando el monto así como la descripción del proyecto y no se podrá alegar en ningún caso, reserva durante su ejecución".

"Esto para que la población salvadoreña pueda conocer de forma transparente el uso de estos fondos y que se destinen de forma específica para lo que ha sido solicitado", agregó Villatoro; pero Nuevas Ideas no dio sus votos.

La diputada por VAMOS, Claudia Ortiz, dijo en el pleno que existe una falta de congruencia, ya que "estar pidiendo préstamos para gastos que ya se hicieron, evidentemente en medio de una emergencia; sin embargo, acá el problema por un lado, es la falta de transparencia en el uso de esos fondos y en especial para el fondo que por definición está destinada para atender emergencias, que es el FOPRO-MID, ¿colegas de la Comisión de Hacienda, no les parece extraño que estaba citado el ministro de gobernación para llegar a dar cuentas del Presupuesto y a la vez para explicarnos como se ha usado el FOPROMID?, no llegó a dar cuentas". A juicio de la legisladora no es pertinente que se apruebe préstamos vía FOPRO-MID, cuando las instituciones que hacen uso de estos no rinden cuentas.

Diario Co Latino Miércoles 27 de noviembre de 2024

Asamblea aprueba exonerar de renta a aguinaldos menores a \$1,500

Redacción Nacionales

@DiarioCoLatino

a Asamblea Legislativa aprobó este martes la exención del pago del Impuesto sobre la Renta a los aguinaldos hasta un monto de \$1,500. Hubo una propuesta de la diputada Marcela Villatoro para que quedara establecido permanentemente en la ley, que las bonificaciones y aguinaldos estén exentos del Impuesto sobre la Renta, pero no fue apoyada.

Exonerar de renta a los aguinaldos hasta por \$1,500 fue una propuesta de Nuevas Ideas que entró este mismo martes en la sesión plenaria, aprobada con dispensa de trámite. Fue el jefe de fracción de Nuevas Ideas, Christian Guevara, quien introdujo la propuesta.

Esta disposición transitoria ya ha sido implementada desde años anteriores, esto como una forma de aliviar el bolsillo de los salvadoreños, según lo argumentan los diputados.



El aguinaldo es una prestación que recibe un trabajador del sector formal a final de año. Foto: Diario Co Latino / Archivo.

La diputada de Alianza Republicana Nacionalista (ARENA), Marcela Villatoro, presentó a inicios de noviembre una propuesta de exoneración del pago de la Renta los aguinaldos hasta por un monto de \$2,000, pero esta, no tuvo apoyo. En la plenaria de este martes, la legisladora propuso que las bonificaciones y aguinaldos estén exentos del Impues-

to sobre la Renta de forma permanente.

"Es decir, que ya quedé establecido dentro de la ley que todos los aguinaldos y que a todos aquellos empleados que se den bonificaciones en el mes de diciembre en concepto de trabajo, pues queden exentas del Impuesto sobre la Renta", dijo la diputada. Sin embargo, la propuesta solo contó con dos votos. Nuevas Ideas negó sus votos y por tal, no quedó establecido.

Habrá que contextualizar que el Código de Trabajo de El Salvador establece que los patronos están obligados a pagar el aguinaldo a los trabajadores entre el 12 y el 20 de diciembre de cada año.

La medida beneficiaría a más de 500 mil contribuyentes, quienes tendrán mayores ingresos para comprar bienes, sobre todo, en estas festividades donde los gastos tienden a incrementarse.

Muchas familias salvadoreñas ocupan el aguinaldo para realizar la cena navideña y pasarla en familia, otros en cambio, buscan adelantarse con los útiles escolares, uniformes o zapatos para sus hijos de cara al año escolar.

Según el Código de Trabajo, en su artículo 198, la cantidad mínima que debe pagarse al trabajador como aguinaldo depende de la antigüedad que tenga en el centro de trabajo, por ejemplo: Para los trabajadores que tengan de 1 a 3 años de antigüedad, el aguinaldo equivaldrá a 15 días de salario.

Para los trabajadores que tengan de 3 a 10 años de antigüedad, el aguinaldo equivaldrá a 19 días de salario. Para los trabajadores que tengan 10 o más años de laborar para la misma empresa, el aguinaldo equivaldrá a 21 días de salario.

Buscan legalizar propiedades de 45 familias en el cantón El Chorizo, Usulután

Samuel Amaya

os diputados de Nuevas Ideas, Ángel Lobos y Omar Villanueva, presentaron una iniciativa para la desafectación de propiedades de 45 familias del cantón El Chorizo, en Jiquilisco, Usulután, para que estas puedan recibir sus títulos de propiedad.

Los diputados se hicieron acompañar de habitantes de la comunidad El Chorizo del distrito de Jiquilisco, en Usulután Oeste, para solicitar a la Asamblea Legislativa que integre a dicha comunidad al artículo 2 de la Ley Especial para la Legalización de la calle, tramos de calle, de carreteras, de derecho de vía y antiguo derecho de vía, declara-

dos en desuso y desafectados como de uso público para ser transferidas en propiedad a las familias de escasos recursos económicos que la habitan a través del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONA-VIPO). "Nos sentimos muy contentos porque, nos cuentan nuestra gente que ellos tienen más de 40 años de estar esperando por este día, ellos se acercaban a gobiernos municipales, gobiernos centrales, diputados, más no habían sido escuchados, pero gracias a Dios el 11 de mayo de 2023 iniciamos con este proceso con las instituciones de gobierno, el Ministerio de Obras Públicas, el Ministerio de Vivienda para poder llegar a esta finalidad y obviamente seguir el proceso para que ellos reciban su título de propiedad y luego sus escrituras", comentó el diputado Ángel Lobos, durante la presentación de la pieza de correspondencia.

Según dijo el diputado, son 45 familias las que se beneficiarán en caso de aprobarse la iniciativa presentada este martes. "Tendrán certeza jurídica, tendrán un lugar para sentirse seguros, para heredar a sus hijos, a sus nietos, cosa que es el deseo de todo padre, de todo abuelo también y ellos no lo tenían en el pasado, lo habían buscado de una y otra manera".

Isaías Díaz, representante del cantón El Chorizo, agradeció a los legisladores por la iniciativa ya que tenían tiempo de solicitar esta ley. "Hace 40 años nosotros pedimos que sea de nosotros (los terrenos), han pasado gobiernos y nunca nos escucharon hasta ahora".



Habitantes del cantón El Chorizo llegan a la Asamblea para presentar la pieza. Foto: Diario Co Latino / Cortesía.

Esta iniciativa será enviada a la Comisión de Infraestructura y Desarrollo Territorial para que se estudie y dictamine. Los diputados que promovieron la ley son representantes de Usulután.

Diario Co Latino

Banco devela los nuevos retratos de los reyes de España

Saúl Martínez Corresponsal @DiarioCoLatino

on motivo a su décimo aniversario al frente del trono español, este martes el Banco de España develó los nuevos retratos del Rey Felipe VI y la Reina Letizia.

En febrero pasado, Annie Leibovitz; fotógrafa estadounidense; realizó por separado las fotografías de los soberanos, en el salón Gasparini del Palacio Real.

En esta oportunidad, don Felipe porta el uniforme correspondiente al Ejército de Tierra, mientras que doña Letizia, lleva un diseño elaborado por Cristóbal



Balenciaga.

Se estima que los retratos tienen un valor de 137 mil euros. De acuerdo con los expertos en retratos, las imáge-

nes destacan una calidad pictórica, esto como parte de un tributo al famoso retratista de corte, Diego Velázquez.

Varias han sido las ocasio-

nes en las que los reyes de España han posado durante sus 20 años de matrimonio. Hoy la expectación se da, ya que ha sido una de las fotógrafas

más prestigiosas del mundo quien ha disparado el obturador el 7 de febrero.

El diseño de Su Majestad es un estilo Carmesí elegante, de dos piezas; un vestido negro acompañado de una capa roja de caída majestuosa, como detalle, un par de pendientes de Chatones, como homenaje al linaje Borbón y en parte, rindiendo honores a la reina Victoria Eugenia de Battenberg.

"Majestuosa e impresionante" han sido algunos de los comentarios más significativos hechos por los expertos en temas de la Casa Real, en los retratos, se destaca la arquitectura de la residencia de los Reyes.

LATINOAMERICA >

Envían a Fiscalía informe sobre intento golpista en Brasil

Brasilia/Prensa Latina

■1 ministro Alexandre de Moraes, de la Cor-Ite Suprema, envió finalmente a la Fiscalía General de la República el informe de la investigación sobre una tentativa golpista en Brasil que implica al expresidente Jair Bolsonaro.

De Moraes reveló el secreto del documento, pero lo mantuvo para la delación premiada del teniente coronel Mauro Cid, exayudante de órdenes de Bolsonaro.

Trascendió que será para febrero la decisión de la Procu-

raduría General de la República (PGR) sobre si denunciar o no al exmandatario (2019-2022) y a otros 36 acusados por el supuesto plan de golpe de Estado.

Con el documento de la Policía Federal (PF) en sus manos, la PGR podría archivar el caso, presentar imputación o pedir más averiguaciones.

Si se denuncia, De Moraes podrá aceptar la acusación y habrá una acción penal.

De acuerdo con el juez, en el caso de la investigación en curso, había la necesidad de cumplir con numerosas diligencias establecidas.

En principio, exigían la im-

posición de secreto para la realización de las medidas de inves-

Sin embargo, «ante la presentación del informe final y el cumplimiento de las medidas requeridas por la autoridad policial, no hay necesidad de mantener la restricción de publicidad», escribió.

La semana pasada, la PF acusó a Bolsonaro en una investigación sobre el complot golpista tras los resultados de las elecciones presidenciales de 2022.

El informe final de la búsqueda policial fue enviado al Supremo Tribunal Federal.

Además de Bolsonaro, 36 personas fueron inculpadas y entre ellas figuran los exministros Augusto Heleno y Walter Braga Netto, y el timonel del Partido Liberal, Valdemar Cos-

La acusación constituye un acto formal realizado por la autoridad policial durante la investigación de un crimen.

Ocurre cuando, sobre la base de las pruebas recogidas, los peritos identifican a una persona como principal sospechoso en la práctica de un delito y formaliza esa desconfianza en la pesquisa.

El desempeño de la PF identificó que los inculpados se estructuraron por medio de la división de tareas, lo cual permi-

tió la individualización de las conductas y la constatación de la existencia de seis grupos.

La operación Contragolpe reveló un plan detallado denominado Daga Verde y Amarilla, que tenía como objetivo el asesinato del entonces presidente electo Luiz Inácio Lula da Silva y el vicepresidente Geraldo Alckmin, con fecha prevista para el 15 de diciembre de 2022.

También el propósito mencionaba la eliminación de De Moraes, quien resultó monitoreado constantemente, en caso de que la acción golpista fuera exitosa.



Neofascismo en el escenario global

Adalberto Santana

os conflictos políticos-militares en el escenario internacional se Ihan ido reiteradamente incrementando. El paso más reciente según algunos medios de prensa occidentales, tales como los diarios New York Times y Le Figaro, es el instrumentado por la administración de Joe Biden al brindar al gobierno del presidente de Ucrania, Volodymir Zelensky, el uso de misiles de largo alcance otorgados por el Pentágono para dañar directamente a Rusia. De ser el caso, es una evidente política guerrerista respaldada por las principales potencias europeas como Francia y Gran Bretaña.

Pero a su vez se ha denunciado que el gobierno ucraniano se encuentra utilizando laboratorios con el fin de diseñar armas biológicas semejantes al virus de la Covid-19, con el fin de atacar a la población rusa. De esa manera el actual mandatario estadounidense, perversamente dejará como herencia al gobierno de Donald Trump, un enorme conflicto que nos pondría al borde de la Tercera Guerra Mundial. Frente a ese escenario el gobierno ruso ha tenido que declarar que ese tipo de armamento es mucho más sofisticado y altamente peligroso, en palabras del presidente Vladimir Putin:

"Las tropas ucranianas no pueden



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Director Presidente: Vicepresidente: Director Ejecutivo: Coordinadora de Prensa: Francisco Elías Valencia Nelson López Antonio Valencia Fajardo Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

utilizar este arsenal, sólo lo pueden hacer especialistas de los países de la Organización del Tratado del Atlántico Norte, porque necesitan medios de reconocimiento espacial, que Ucrania, naturalmente, no tiene, así como especialistas que utilicen esos datos para introducir asignaciones de vuelo. La única pregunta es si se permitirán a sí mismos atacar territorio ruso" (La Jornada, CDMX, 18/11/24).

De esa manera es evidente que el gobierno de Biden y la OTAN, tienen la tendencia de incrementar la guerra en Ucrania, no únicamente en apoyar económica y militarmente a la administración guerrerista de Zelensky, sino también hacer que el gobierno del presidente Putín entre en una nueva provocación guerrerista de las potencias occidentales.

Pero ese escenario belicista no es el único que heredará la administración de Biden, también ha seguido apoyando con recursos militares al gobierno sionista (neofascista) de Israel de Benjamín Netanyahu, en su guerra genocida contra el heroico pueblo palestino y ahora también contra el Líbano que padece todos los días los ataques neofascista de las tropas israelitas.

Hasta este momento se estima que han sido asesinados más de 44 mil palestinos (la mayoría niños y mujeres), así como casi 4 mil personas en tierras libanesas según lo ha reportado Al Jazeera. Cantidades de muertos sin contar las miles de personas que han quedado sepultadas por los bombardeos de varios edificios que se encuentran entre los escombros de zonas residenciales.

En esas áreas de conflictos alentadas por Washington, se suman los ataques imperialistas que tiene en su mira las instalaciones petroleras de Venezuela (noviembre de 2024). Atentados neofascistas que se inscriben en esa tendencia guerrerista. Recordemos que ese tipo de operaciones encubiertas se realizaron en Nicaragua: "Un 11 de octubre de 1983, mercenarios de la Agencia Central de Inteligen-

cia (CIA) de los Estados Unidos, a bordo de lanchas rápidas, dispararon a los depósitos llenos de combustible, en el Puerto Corinto, al occidente de Nicaragua" (https://gacetasandinista.com/el-ataqueterrorista-de-la-cia-eeuu-contra-depositos-de-combustibles-en-nicaragua/).

A la par en otras regiones del mundo, como en Asia Pacífico y África, EU y los gobiernos de las naciones europeas imperiales de la OTAN, han continuado con sus políticas neocolonistas con los países periféricos. Sin embargo, el escenario internacional ha cambiado. Hoy se vive en un mundo diverso donde la órbita imperial de EU y Occidente han dejado de ser hegemónicos.

En nuestro tiempo de la tercera década del siglo XXI, otros espacios del mundo han hecho un nuevo equilibrio de fuerzas. La República Popular China y Rusia, así como Irán y la India conforman nuevos polos de poder y conforman un nuevo bloque histórico al margen del poder imperial de las potencias occidentales. Pero con todo el neofascismo de nuestra época es muy peligroso ya que intenta generar conflictos locales y mundiales que pongan en grave riesgo la frágil paz mundial.

Asimismo, han figurado nuevos entes globales que pugnan por erradicar o por lo menos reducir determinadas tensiones mundiales como la Cumbre del G-20 que en su conclave de Río de Janeiro, buscó declarativamente una alianza mundial para erradicar el hambre y la pobreza. Pero sobre en la declaración final se promueve la paz mundial en los conflictos globales, tales como la guerra en Palestina.

A esa Cumbre, concurrieron dos de los tres presidentes más importantes del globo, como Xi Jinping de China y Joe Biden de EU. Esperemos que con esos cónclaves mundiales se busque el compromiso real de hacer de la paz una tendencia permanente en el mundo y con ello frenar los nuevos intentos de fortalecer el neofascismo del siglo XXI.

La lengua, el neocolonialismo y la descolonización

Pau Lanao (Tomado de Agenda Latinoamericana)

🖣 n un momento como el actual en el ┥ que Moscú ha ido a la guerra con la Intención de unificar todos los territorios que hablan ruso - la misma excusa usó Hitler con los territorios de habla alemana- lo que significa un intento de recuperación del gran imperio de los zares, el neoimperialismo ha tomado nuevas formas y abierto un debate en el que juegan actores como la propia Rusia o China, dos potencias, en teoría antiimperialistas, que ya sea económica, social o militarmente, intentan incidir en amplias zonas del planeta. Vuelto al imperialismo clásico, podemos decir que Estados Unidos y occidente luchan por mantener las áreas de influencia en medio de la convulsión de unos continentes, África y América Latina, que están lidiando por recuperar la propia personalidad, lo que, entre otros muchos factores, pasa por la independencia económica y la reivindicación y recuperación de las lenguas y las culturas primigenias.

Si nos centramos en el caso de África, en el siglo XIX, después del Tratado de Berlín, alemanes, franceses, ingleses o portugueses se repartieron un territorio castigado por el tráfico de esclavos y la extracción de materias primas y no sólo crearon fronteras artificiales, generaron la división de pueblos y familias, sino que intentaron destruir las lenguas, las culturas, las formas de vivir. Aún hoy se mantiene el estigma que presenta el continente en un espacio de barbarie y pobreza, al que occidente llevó el progreso y la civilización, obviando qué, como asegura el Cheikh Anta Diop en «Naciones negras y cultura», un libro que rompió tópicos y desmontó realidades impuestas, «África Negra es un continuo histórico con dinámicas propias derivadas de la adapta-ción continuada a las condiciones cambiantes del continente.» Pese al proceso de descolonización vivido después de la segunda mitad del siglo XX, el neocolonialismo nunca ha dejado de marcar las agendas y está en la raíz de los actuales problemas.

En el libro «Descolonizar la mente» - Ngugi Va Thiong'o, el escritor, pensador y humanista keniano exiliado, y firme candidato al premio nobel de literatura hace de la lengua materna un aspecto primordial de la propia identidad de los pueblos y plantea que el

continente africano vive entre dos realidades. la marcada por el imperialismo y las clases que le apoyan que apuestan por la aculturación y la renuncia a la herencia ancestral y los defensores de las lenguas autóctonas mantenidas por los campesinos, trabajadores y las clases populares que no han renegado de la propia identidad y han convertido al gikuyu, al diola, al manding, al haussa o al suajili en instrumentos de resistencia. ¿Porque, - se pregunta el autor, - los colonizadores han considerado que la única cultura posible era la que venía de occidente y el inglés, el francés, el portugués o el alemán se convirtieron en oficiales de los estados a los que todos los demás idiomas debían someterse?. Qué sentido tiene que los estudiantes de Senegal, estudien Balzac y los de Kenia Shakespeare, cuando se obvia la literatura del país y las señas de identidad de unas culturas, que los colonizadores presentaban como bárbaras y alejadas de la senda del progreso y el cosmopolitismo. Como escribió Thiong'o en el libro mencionado: «El imperialismo y los misioneros introdujeron su ideología en muchas lenguas africanas. Era necesario que el mensaje bíblico de servilismo y las órdenes administrativas que reclamaban un trabajo forzoso e impuestos y las órdenes militares y policiales de matar a los rebeldes, llegaran hasta los nativos lo más directamente posible. Los imperialismos rivales y la práctica colonial de «divide y ven-cerás» introdujeron representaciones contradictorias de los sistemas fonéticos de una misma lengua, y no menciono el caso de las lenguas africanas similares en el seno de las mismas fronteras coloniales. Por ejemplo, el gikuyu tenía dos sistemas ortográficos diferentes, uno desarrollado por los misioneros protestantes y el otro por los católicos.... El imperialismo, introdujo la alfabetización, pero muy a menudo la enseñanza de la lengua estuvo limitada a oficinistas, soldados, policías y pequeños funcionarios, es decir la emergente clase misionera.... Y nos encontramos que, en las vísperas de las independencias, las masas africanas continuaban sin saber leer ni escribir.»

La realidad es que el imperialismo, no sólo se apropió de las tierras de los pueblos conquistados, sino que también les obligó a ver la cultura propia con vergüenza e intentó hacerles creer que si querían tener un espacio en el planeta no había otra salida que enfocar los intereses hacia la propuesta occidental. La confusión ha llegado a tal punto que hoy los países africanos, tanto los coloniales, como los neocoloniales cuando quieren hacerse oír en los principales foros del planeta se definen a sí mismos en función de las lenguas europeas que hablan, anglohablantes. francohablantes, lusohablantes.

Lo mismo ocurre en latinoamérica donde se hincha el número de las personas que hablan en castellano o portugués y se obvia que en latinoamérica hay 522 pueblos indígenas que van desde la Patagonia al Norte de México que su lengua materna es quéchua, o el aimara, el dakota, pasando por el maya, el nahual, el mapuche, el misteco o el kiché.

La lengua más que un medio de comunicación es un vehículo de cultura y la cultura es el resultado de la historia y las vivencias de los pueblos. Como apunta Thiong'o «Del imperialismo cultural nace la ceguera y la sordera mental que hacen que la gente permita que los extranjeros les digan qué deben hacer en su propio país. El arma más importante que tiene el imperialismo es la bomba de la cultura». El análisis de la situación puede enseñarnos que la colonización comportó la imposición - muchas veces a través de la violencia física o psicológica - de unas lenguas extranjeras que no sólo modificaron la conceptualización, el pensamiento y la descripción de la realidad del niño colonizado, sino que le alejó de la cosmovisión que había aprendido con su familia, lo que provocó una rotura irreparable que borró tanto el estado de pertenencia, como de los mitos culturales de la propia comunidad.

Con todo, Thiong'o dio un paso definitivo cuando pese a las complicaciones renegó del inglés y en prisión escribió en gikuyu, «El diablo en la cruz», que hoy está considerada como una de las grandes obras de la literatura de nuestro tiempo. Convertido en una de las figuras internacionales en la lucha contra el imperialismo, el neocolonialismo, o el neo-esclavismo que van de la mano de las actuales formas de represión en el continente africano, Ngugi Va Thiong'o hace una lectura contemporánea y desapasionada del momento que nos toca vivir, cuando puntualiza que hoy el tercer mundo está presente en todo el planeta y las condiciones de extrema pobreza que se viven en occidente están multiplicadas por mucho en los países neocolo2024230696 No. de Presentación: 20240387744 CLASE: 02.

EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER: Que a esta oficina se ha(n) presentado ROXANAGERAL-DINAMARTINBARRIENTOS en su calidad de APODE-RADO, LAURA IRIS MINA CORDOVA, en su calidad de APODERADO de FERRETE-RIA EPA, SOCIEDAD ANONI-MA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: FERRETERIA FPA SADE CV" de nacionalidad SALVADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO. consistente en: la expresión: FURGONAZO DE PINTURAS. que servirá para: AMPARAR: PINTURAS. BARNICES. LA-CAS; PRODUCTOS CONTRA LA HERRUMBRE Y EL DE-TERIORO DE LA MADERA COLORANTES, TINTES; TINTAS DE IMPRENTA. TIN-TAS DE MARCADO Y TINTAS DE GRABADO; RESINAS NATURALES EN BRUTO METALES EN HOJAS Y EN POLVO PARA LA PINTU-RA, LA DECORACIÓN, LA IMPRENTA Y TRABAJOS ARTÍSTICOS, Clase: 02.

del dos mil veinticuatro. FURGONAZO DE PINTURAS

La solicitud fue presentada el

día siete de noviembre del dos

REGISTRO DE LA PROPIE-

DAD INTELECTUAL, Depar-

tamento de Signos Distintivos.

Municipio de San Salvador

Centro, Departamento de San

Salvador, once de noviembre

mil veinticuatro.

Castaneda Valencia Registrador Auxiliar 3a. Publicación

(22-25-27 noviembre/2024) Edicto JAMES MORALES ME-LARA, Notario, del domicilio del distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro departamento de San Miguel, con Oficina Juridica ubicada en Colonia Ciudad Jardín. Calle los Cerezos. Casa # 1110, distrito de San Miguel municipio de San Miguel Centro, departamento de San Miguel; HACE SABER: Que ante sus oficios Notariales la señora FLOR ARELI AGUILAR HERNANDEZ, de treinta y un años de edad ama de casa, soltera, del domicilio de Perquín, municipio de Morazán Norte, de partamento de Morazán, con Documento Único de Identidad número: cero cuatro millones seiscientos veintidós mil seiscientos setenta v uno - siete; promueve diligenci solicitando TITULO SUPLE-TORIO de dos porciones de terreno de naturaleza rústica divididas por una servidum bre, situadas en Caserío La Tejera, Cantón Casa Blanca, distrito de Arambala municipio de Morazán Norte departamento de Morazán la primera porción de ur área de CINCUENTA Y CU-ATRO MIL OCHOCIENTOS **CUARENTAY TRES PUNTO** CINCUENTA Y CINCO MET-ROS CUADRADOS, que mide: al norte: cuatro punto setenta metros, ocho punto cincuenta v tres metros, diez punto sesenta metros, siete punto ochenta y un metros diez punto veinticinco metros,

EDICTOS Y CLASIFICADOS once punto veinticuatro metros, ocho punto cero siete metros. nueve punto noventa y seis metros, cinco punto ochenta y un metros, cinco punto diecinueve metros, once punto quince metros, nueve punto diez metros, ocho punto ochenta metros, once punto cero dos metros. seis punto setenta, nueve punto cuarenta y cuatro metros, seis punto ochenta y seis metros, trece punto cero dos metros, cuatro punto cincuenta y tres metros, seis punto treinta v dos metros, ocho punto veinte metros, ocho punto trece metros, siete punto cuarenta metros, cinco punto ochenta y dos metros, siete punto treinta y siete metros, quince punto noventa y un metros, ocho punto noventa, y un metros, trece punto cincuenta metros, diecinueve punto cincuenta metros, cuarenta y seis punto treinta y ocho metros, diez punto ochenta y dos metros, quince punto catorce metros, veintidós punto veintisiete metros, diez punto ochenta y un metros, cuarenta y tres punto cuarenta metros, dieciocho punto diecisiete metros. veinticuatro punto sesenta y ocho metros, veintiséis punto sesenta y siete metros, ocho punto noventa v cuatro metros. siete punto noventa y cuatro metros, colindando con Henry Obispo, Corporación Primavera S.Ade C.V. y Sociedad Arig S.A de C.V.; al oriente: diecinueve punto cincuenta v dos metros. catorce punto cero cinco metros, diecisiete punto veintitrés metros, veintiséis punto treinta v dos metros, cinco punto veinticuatro metros, treinta y un punto noventa y cuatro metros, veintidos punto veintitrés metros, diecisiete punto cero siete metros, dieciocho punto cuarenta v un metros, catorce punto veintisiete metros, doce punto cincuenta y tres metros, diecisiete punto quince metros, siete punto once metros, diez

punto treinta y tres metros, cuatro punto noventa y un metros, cinco punto veinticinco metros, ciento setenta punto noventa y nueve metros, cuatro punto treinta metros, colindando con porción dos de la solicitante. Mario Cabrera, calle privada propiedad de Pedro Fausto Arieta de por medio; al sur: siete punto ochenta y ocho metros, dos punto veinticinco metros, ocho punto sesenta y siete metros, dos punto treinta y cuatro metros, siete punto catorce metros, veintiuno punto ochenta y tres metros, catorce punto noventa metros, seis punto sesenta y ocho metros, seis punto ochenta y seis metros, ocho punto cero cuatro metros, siete cincuenta metros, cinco punto setenta y un metros, dos punto sesenta y cuatro metros, dieciséis punto quince metros, siete punto cuarenta y dos metros, cero punto cuarenta y un metros, cero punto setenta y seis metros, cinco punto treinta metros, colindando con Teodoro Argueta; al poniente: cinco punto ochenta v siete metros, tres punto setenta y seis metros, cuatro punto noventa metros dos punto cuarenta y ocho metros, cinco punto treinta y ocho metros, trece punto dieciocho metros, dieciocho punto cuarenta y nueve metros, diez punto treinta y nueve metros, ocho punto cero metros, dos punto treinta metros, uno punto veinticinco metros, siete punto veinticuatro metros, cinco punto sesenta v siete metros, diecisiete punto

veinte metros, cuatro punto

cuarenta metros, seis punto veintisiete metros, tres punto sesenta y cuatro metros, dos punto once metros, cinco punto setenta v seis metros, uno punto cincuenta y nueve metros, seis punto noventa metros, seis punto setenta y cuatro, ocho punto treinta metros, cinco punto veintisiete metros, nueve punto cuarenta y dos metros, once punto veinte metros, doce punto noventa y un metros, nueve punto veintiséis metros seis punto cincuenta v cinco metros, dos punto ochenta y dos metros, trece punto catorce metros, nueve punto cincuenta y nueve, catorce punto treinta y cuatro metros, seis punto cuarenta y dos metros, cuatro punto cero siete metros, diez punto veintidós metros, tres punto sesenta metros, dos punto veintiún metros, siete punto ochenta y cinco metros, nueve punto setenta metros, ocho punto treinta y cinco metros, diecisiete punto dieciséis metros, colindando con Faris Esquivel Aguilar Díaz, Carmen Aquilar de Amaya, Sucesión de Marina Amaya de Aguilar, Keiry Yasmin Ayala Rodríguez, Wilmer Aguilar, David Saravia Roni Amílcar Argueta Vásquez, Marlon Márquez y Antonio Mayen, camino vecinal de por medio; la segunda porción de un área de CINCO MIL CU-ATROCIENTOS VEINTITRÉS **PUNTO SESENTA METROS** CUADRADOS, que mide: al norte: treinta v cinco punto cuarenta y siete metros, quince punto catorce metros, ocho punto setenta y cuatro metros trece punto dieciocho metros trece punto treinta y cinco metros, dieciocho punto cuarenta v ocho metros, dieciséis punto cincuenta y tres metros, cinco punto setenta y cuatro metros, colindando con Sociedad Aria S. A. de C. V.; al oriente: veinticinco punto cuarenta y ocho metros, treinta y dos punto cero siete metros, veintidós punto cero dos metros, quince punto cero un metros, doce punto cero tres metros, treinta v dos punto veinte metros, dos punto setenta y nueve metros, tres punto cero seis metros. tres punto veinte metros, tres punto ochenta y seis metros, colindando con Mario Cabrera: al sur: treinta punto cero nueve metros, seis punto noventa y un metros, colindando con Mario Cabrera; al poniente: veintiséis punto veintiún metros dieciséis punto ochenta y cinco metros, diecinueve punto cero un metros, once punto setenta y un metros, seis punto veintitrés metros, colindando con porción uno de la solicitante, camino vecinal de por medio. No tiene carga o derecho real que pertenezca a otra persona con quien hubiere proindivisión y lo ha poseído junto con su antecesor por más de treinta años consecutivos, lo adquirió por compra otorgada por el señor WILMER AGUILAR DIAZ, y valúan ambas porciones de terreno en la suma de cinco mil dólares de los estados unidos de américa, lo que avisa para los efectos de lev. Librado en la Oficina del Suscrito Notario. Distrito de San Miguel, municipio de San Miguel Centro, departamento

dos mil veinticuatro LIC. JAMES MORALES **MELARA** NOTARIO 2a. Publicación (26-27-28 Noviembre/2024)

de San Miguel, a los veinticuatro

días del mes de octubre del año

2024230082 No. de Presentación: 20240386767 CLASE: 30.

EL INFRASCRITO REGIS-TRADOR HACE SABER:

Que a esta oficina se ha(n) presentado ARLO MANEYRO FLORES CORTEZ, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de AGROINDUS-TRIAS CENTROAMERICANA. SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia: AGROINDUSTRIAS CENTROAMERICANA, S.A DE C.V. de nacionalidad SAL-VADOREÑA, solicitando el registro de la MARCA DE PRODUCTO consistente en la expresión: SUAMIGA y diseño. Se concede exclusividadsobre el signo distintivo en su conjunto, va que sobre los elementos denominativos: HARINA DE ARROZ; individualmente considerados, no se concede exclusividad; por ser términos de uso común o necesarios dentro del comercio. Lo anterior según lo establecido en el Artículo 29 de la Ley de Marcas y Otros Signos Distintivos, que servirá para: AMPARAR: LHARINADE ARROZ. CLASE: 30.

La solicitud fue presentada el día dieciocho de octubre del dos mil veinticuatro.

REGISTRO DE LA PROPIE-DAD INTELECTUAL, Departamento de Signos Distintivos. Municipio de San Salvador Centro Departamento de San Salvador, veintidós de octubre del dos mil veinticuatro.



Castaneda Valencia Registradora Auxiliar 1a. Publicación (27-29 noviembre, 3 diciembre/2024)

JOSE ADAN HERNANDEZ. Notario, del distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, con oficina ubicada en Barrio El Calvario Primera Calle Oriente número Quince Arriba de Juzgado de Sentencia, Chalatenango o al telefax 2301-1332, departamento de Chalatenango. HACE SABER: Que ante sus oficios compareció la señora: **RUTH VERONICA RECINOS** DE RIVAS, de cuarenta y nueve años de edad, Empleada, del domicilio Chalatenango, departamento de Chalatenango, a quien hoy conozco e identifico por medio de su Documento Único de Identidad Número cero cero dos cuatro tres nueve siete cero- cero: solicitando TITULO SUPLETORIO sobre un inmueble de su propiedad de naturaleza rústica, situado en Cantón Chiapas, caserío Las Cañas, distrito de Chalatenango, municipio de Chalatenango sur, departamento de Chalatenango, no inscrito a su favor por carecer de antecedente inscrito; compuesto de una extensión superficial de NOVECIENTOS PUNTO TRE-CE METROS CUADRADOS. LINDERO NORTE: está formado por dos tramos con una distancia de veintidós punto

cincuenta metros: colindando

con inmueble de Blanca Digna

Henríquez Menjivar. LINDERO ORIENTE: está formado por tres tramos con una distancia de treinta y tres punto sesenta v seis metros: colindando en estos tramos con inmueble de sucesión Rosabel Alvarenga LINDERO SUR: está formado por dos tramos una distancia de veintiséis punto ochenta y tres metros; colindando en estos tramos con inmueble propiedad de José Luis Guardado Hernández LINDERO PONIENTE: está formado por dos tramos con una distancia de treinta y nueve punto noventa y dos metros: colindando con Francisco Antonio Guardado, calle de acceso hasta la longitudinal del norte. Que dicho inmueble lo adquirió por compraventa. Valúa el inmueble en siete mil dólares de los Estados Unidos de América. Lo que se le avisa al público con fines de Ley. Librado en oficina del suscrito Notario En el distrito de Chalatenango, municipio de Chala tenango sur, departamento de Chalatenango, a los veinticinco

JOSE ADAN HERNANDEZ NOTARIO

días del mes de noviembre del

dos mil veinticuatro

1a. Publicación (27-28-29 noviembre/2024) **IGLESIA DE JUDÁ**

MONTE DE SIÓN CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA **NÚMERO 01 AÑO 2024** DOMICILIO: SANTA **ELENA, CARA SUCIA** DISTRITO SAN FRANCISCO

MENENDEZ, MUNICIPIO

DE AHUACHAPÁN SUR, AHUACHAPAN. POR UNANIMIDAD LA JUNTA DIRECTIVA DE LA IGLESIA DE JUDÁ MONTE DE SIÓN: De acuerdo con los artículos: 4 5, 8, 9, 10, 11, 12 Y 16 de sus Estatutos, CONVOCA: por este medio a los miembros de ésta para celebrar ASAMBLEAGE-NERAL EXTRAORDINARIA. Día: Domingo 08 de diciembre

Hora: 10:00 AM

de 2024

Lugar: Local de cultos, ubicado en caserío Santa Elena. Cantón Cara

Sucia, jurisdicción del Distrito de San Francisco Menéndez. Municipio de Ahuachapán Sur. Departamento de Ahuachapán LA ASAMBLEA SE DESA RROLLARÁ DE ACUERDO CON LA AGENDA SIGUIEN-

- i. Establecimiento y comprobación del quórum.
- ii. Apertura de la sesión.
- iii. Lectura del acta anterior.
- iv. Informe general. v. Elección de Junta Directiva
- vi Actualización de Listado de Miembros a fin de cumplir el art.
- vii. Varios y Acuerdos.
- viii. Cierre de la sesión ROGAMOS A LOS MIEM-**BROS SU PUNTUAL ASIS-**TENCIA.

Si por falta de quórum no pudiera verificarse la sesión a la hora señalada, se convocará nuevamente con anticipación para una fecha posterior cum pliendo los plazos señalados según los Estatutos de la Iglesia en los Arts. 10 y 12; y en caso de

realizarse segunda convocatoria para Asamblea, La General Extraordinaria, La Asamblea General sesionará válidamente con la asistencia de la mavoría de los Miembros en primera convocatoria, y según el artículo 11 de los Estatutos, en segunda convocatoria con los Miembros que asistan; excepto en los casos señalados en estos Estatutos en los que deba asistir una mayoría calificada.

Caserío Santa Elena, Cantón Cara Sucia, iurisdicción del Distrito de San Francisco Menéndez, Municipio de Ahuachapán Sur Departamento de Ahuachapán, 19 de noviembre de 2024.

Ángel Salvador García Hernández. Secretario de Junta Directiva. Unica Publicación (27 noviembre/2024)

ORACIÓN MILAGROSA

Confió en Dios con todas mis fuerzas, por eso pido a

Él que ilumine mi camino y otorgue la gracia que tanto deseo.

(Mándela a publicar y observe lo que ocurre en el cuarto día).

(Helena)



GRANDE EN VIRTUD Y

ARUNDANTE EN MILAGROS

11

FAMILIAR CERCANO DE JESUCRISTO, FIEL INTERCESOR DE TODOS QUIENES TE INVOCAMOS TU PATRONATO ESPECIAL EN TIEMPO DE NECESIDAD A TI RECURRO DESDE EL FONDO DE MI CORAZÓN Y HUMILDEMENTE IMPLORO A TI SAN JUDAS TADEO QUE CUMPLES MILAGROS Y AYUDAS A QUIENES YA NO TIENEN ESPERANZA. A TI A QUIEN DIOS HA OTORGADO ESE GRAN PODER PARA VENIR EN MI AUXILIO. AYÚDAME EN ESTA PETICIÓN ACTUAL Y URGENTE. A CAMBIO TE PROMETO DAR A CAONOCEF TU NOMBRE Y HACER QUE OTROS TE REINVOQUEN. Se debe prometer la publicación). SAN JUDAS TADEO REZA POR

Reza la oración durante 9 días, 9 veces al día en un lugar cerrado y solo, pidiendo 3 milagros, los que verás cumplidos antes de termina esta novena. Debes difundir esta Oración.

TODOS QUIENES INVOCAMOS

TU AYUDA AMÉN

En Agradecimiento por Tres milagros Recibidos.

Diario Co Latino

¡PUBLICACIÓN DE EDICTOS!

Según la Ley Especial Reguladora De La Obligación De Las Personas Naturales y <u>Jurídicas de Derecho Privado de Cumplir con el Principio de Publicidad, en su</u> artículo 5 "faculta expresamente el uso de medios tecnológicos para el cumplimiento de la finalidad de divulgación a la que el ordenamiento jurídico haga referencia.

Por ello, somos tu mejor opción, para publicar tus edictos, avisos, notificaciones o licitaciones y cumplir con los requisitos que la Ley exige.

Amigos abogados y abogadas, te invitamos a que cotices la publicación de tus edictos en Diario Co Latino, tenemos precios especiales para ti.

Luego de publicar tu edicto, Diario Co Latino te entregará lo siguiente:



1- Te entregaremos la portada del día de la publicación.



2- Te entregaremos la hoja donde aparece tu edicto.



3- Recibirá la certificación firmada y sellada.

CONTÁCTANOS

Llámanos al: +503 2222 1009/ 2271 0671 Escríbenos a:

ventas@diariocolatino.com



@DiarioCoLatino



f Diario Co Latino (O) @diariocolatino



12 Miércoles 27 de noviembre de 2024

Diario Co Latino

Guerreros de Playa buscarán boleto al mundial en el "grupo de la muerte"

Rebeca Henriquez @RebeHenriquez

a selección nacional de fútbol playa ya conoce a sus rivales para la fase de eliminación directa en el Campamento de Beach Soccer CONCACAF 2025, que se llevará a cabo en Bahamas, competencia donde ocho selecciones de la región pelearán por los dos boletos a la Copa Mundial de Beach Soccer de la FIFA Seychelles 2025.

El Salvador finalizó en el grupo A, junto a selecciones como México, Costa Rica y Guatemala, contra quienes deberá buscar uno de los dos primeros lugares para clasificar directamente a las semifinales.

En el grupo B se encuentran Estados Unidos, Panamá, Bahamas, que en este caso es la anfitriona, y Trinidad y To-



El Salvador es eliminado por Suiza en el Mundial de 2021, en Rusia. Foto: Diario Co Latino/ Cortesía.

hago.

La confederación anunció anteriormente que Bahamas será la sede del Campeonato de Beach Soccer CONCACAF 2025, competencia clasificatoria para la Copa Mundial que se celebrará en Seychelles, un país de Áfri-

ca oriental, entre el 11 y el 16 de marzo de 2025 en el Malcolm Park Beach Soccer.

La competencia dará inicio con una fase de grupos de ocho equipos, dos grupos de cuatro cada uno, luego de esta fase los dos mejores de cada uno pasarán a la fase de eliminación directa a las semifinales.

La fase de eliminación directa incluirá semifinales a partidos únicos el 15 de marzo, luego se disputará un partido por el tercer puesto y la final será el domingo 16 de marzo en la que se coronará al campeón de la Beach Soccer de la FIFA 2024. En la edición anterior que se disputó también en Bahamas, en 2023, Estados Unidos ganó su tercer título del Campeonato de Fútbol Playa Concacaf (2006, 2013, 2023) tras derrotar a México 5-0 en la final disputada en el Malcolm Park Beach Soccer Facility. Las dos naciones norteamericanas representaron en aquel momento a la región en la Copa Mundial de Beach Soccer de la FIFA 2024 en los EAU, que ganó Brasil.

El Salvador sueña con alcanzar el boleto a su sexta participación mundialista luego de traspié que tuvo en el mundial de Rusia 2021 cuando finalizó con cero triunfo 14 goles a favor y 17 en contra, y una derrota de 7-8 que le propinó Suiza.

El Barcelona vence al Brets para asentarse en zona de clasificación de Champions

Rebeca Henríquez @RebeHenriquez

I Barcelona de Hansi Flick no dejó dudas y volvió a brillar en una fecha más de la Champions League, tras derrotar 3-0 al Stade Brestois, con la participación estelar de Robert Lewandowski que alcanzó un récord más en la competencia más importante de Europa.

A solo 8 minutos del partido el Brestois fue sentenciado con la pena máxima, tras un pase de Pedri fuera del área para Lewandowski, el polaco fue derribado en el área por el arquero del equipo francés, que luego de esta infracción enfrentó al 9 del Barcelona desde el punto penal. El segundo del encuentro cayó sobre los 66' del partido, en una jugada colectiva y que arrancó con Íñigo Martínez, en el centro, para Gerald Martínez, y este último asistió a Dani Olmo que estaba en la frontal y aprovechó para duplicar la ventaja que tenía el equipo culé.

Lewandowski no se quedó con ganas de uno más, porque a los 90+2', el jugador mandó a guardar a la red el tercero del encuentro, tras asistencia de Alejandro Balde. Tras el doblete de ese partido el jugador llegó a su 101 goles en la competencia Europea.

Como dato adicional, Lewandowski es el tercer máximo goleador en la historia de la UEFA Champions League, con 101 goles, por debajo de Lionel Messi,



El Barcelona suma el cuarto triunfo en la Champions League para consolidarse en la zona de clasificación de la competición. Foto: Diario Co Latino/Cortesía.

con 129, y Cristiano Ronaldo, que es el máximo goleador con 140 tantos.

Resumen de la fecha

Milán se interpuso 3 a 2 ante el Slovan Bratislava, con un tanto de Pulisic, otro de Rafael Leao y uno de Tammy Abra-

El Bayern de Múnich solo pudo encajarle un gol al París Saint Germain y fue el de Kim Min-jae a los 38',

A un equipo que no le faltó el gol fue al Atlético de Madrid, porque el cuadro dirigido por el "Cholo" Simeone, le encajó seis tantos al Sparta Praha en el eper Arena.

El mismo resultado tuvo el Atalanta contra los Young Boys, porque equipo le marcó seis goles ante el único tanto del cuadro amarillo.

El Leverkusen también goleó al RB Leipzig 5-0, al igual que el Arsenal se impuso 5 a 1 en calidad de visitante contra el Sporting Lisboa.